

ABORDAJE PSICOPEDAGÓGICO A SITUACIONES DE DISLEXIA EN CONTEXTOS EDUCATIVOS INCLUSIVOS DESDE UNA VISIÓN INTEGRAL



Autor: Carlos Hernández.

Correo electrónico: doncarlos56@gmail.com

Abogado

Especialista en Derecho Laboral

Teléfono contacto: 0424-3799089

Recibido: 04/06/2023 **Aprobado:** 19/06/2023

RESUMEN

El Sistema Educativo Venezolano, en el marco del cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, debe garantizar las condiciones adecuadas para garantizar la inclusión de todos los niños y niñas a la educación, lo cual es un derecho humano universal. Por tanto, se deben crear las estrategias necesarias en las cuales se pueda atender a todos los niños y niñas, independientemente sus condiciones biopsicosociales, según sea el caso. Es por ello, que el propósito de este artículo, consistió en analizar el abordaje psicopedagógico a situaciones de dislexia en contextos educativos inclusivos desde una visión integral, dando por sentado, que las instituciones educativas en Venezuela, deben estar prestando para brindar situaciones de aprendizaje por igual a todos los niños y niñas. En tal sentido, la metodología utilizada fue la revisión teórica de fuentes documentales tales como artículos científicos, libros, tesis, entre otras fuentes bibliográficas que permitieron interpretar y comprender la temática de estudio.

Descriptores: Psicopedagogía, Dislexia, Educación, Inclusión.



PSYCHOPEDAGOGICAL APPROACH TO SITUATIONS OF DYSLEXIA IN INCLUSIVE EDUCATIONAL CONTEXTS FROM AN INTEGRAL VISION.

ABSTRACT

The Venezuelan Educational System, within the framework of compliance with the provisions of the Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela, must guarantee the adequate conditions to guarantee the inclusion of all children in education, which is a universal human right. Therefore, the necessary strategies must be created in which all children can be attended to, regardless of their biopsychosocial conditions, as the case may be. For this reason, the purpose of this article consisted of analysis about the psycho-pedagogical approach to dyslexia situations in inclusive educational contexts from an integral vision, assuming that educational institutions in Venezuela must be providing to provide learning situations. equally to all boys and girls. In this sense, the methodology used was the theoretical review of documentary sources such as scientific articles, books, theses, among other bibliographic sources that allowed interpreting and understanding the subject of study.

Descriptors: Psychopedagogy, Dyslexia, Education, Inclusion.

INTRODUCCIÓN

La lectura y escritura es una de las macrohabilidades básicas del lenguaje que poseen los seres humanos, y desde siempre, el hombre como ser social, ha sentido la necesidad de comunicarse con sus semejantes, para ello utiliza el lenguaje oral, escrito, y gestual. Especial atención requiere la lectura y escritura como una de las opciones más dinámicas de expresión, porque permite transferir la información y conocimientos que se adquieren en el quehacer cotidiano, por lo cual es necesario saber hacer un uso adecuado del mismo. De allí, que una de las funciones de la educación es lograr el pleno desarrollo del aprendizaje de la lectura y escritura en los estudiantes, lo que les permitirá una mayor participación efectiva dentro del contexto sociocultural donde se desarrollan.

En la actualidad, el área de Lengua y Literatura está sustentado bajo un enfoque comunicativo y funcional que permite abordar el aprendizaje de la competencia



comunicativa de los estudiantes, entendiendo ésta, no sólo como el conocimiento del sistema lingüístico y los códigos verbales y no verbales, sino también la adecuación de la actuación lingüística a los diferentes contextos y situaciones comunicativas. Estos señalamientos son indicadores de la importancia que tiene la enseñanza de la lengua materna para el aprendizaje significativo de la producción escrita, puesto que, al decir de Mendoza (2022) “conforman un medio progresivo de desarrollo del vocabulario y de las estructuras gramaticales y descriptivas, convirtiéndose a la vez en la vía principal para el aprendizaje áreas de aprendizaje, tales como ciencias sociales, ciencias biológicas, entre otras” (p. 36), permitiendo la reflexión sobre la realidad del contexto en el cual se desenvuelve.

En relación con lo anterior, se considera la importancia de la lectura y escritura como actividad de aprendizaje y obtención de conocimientos que el sistema escolar plantea desde los inicios de la Educación Básica, para el manejo de hábitos escriturales centrados en el ser, hacer, conocer y convivir, que les permitan captar las ideas necesarias para producir textos a través del uso frecuente de sus situaciones contextuales y las experiencias que vive cada uno de ellos.

En este escenario, la codificación, entendida como la puesta en papel de las ideas a través de las grafías, y la escritura, como proceso de construcción de significados, están interrelacionados y son inseparables, por ello es importante que el docente comprenda que la lectura y escritura es lo que permite a los niños y niñas avanzar en el conocimiento del sistema lingüístico y volver valioso su manejo. Es necesario partir de la escritura para llegar a la codificación, y no como se ha concebido tradicionalmente, aprender un código para finalmente llegar a escribir. De esta forma, entender que la lectura y escritura no precisa un acto rígido, ni de suma complejidad, abre la posibilidad de ampliar sus horizontes hacia diversas acciones a partir de que se facilite la estimulación adecuada de todas las fases del proceso.

En el contexto del hecho educativo y en la enseñanza de la lectura y escritura, convergen diversos elementos que configuran y determinar las condiciones estos procesos, en cualquiera de las fases o momentos que emplea el docente en



correspondencia con su planificación; la cual, debe girar en torno al diagnóstico inicial que realiza para conocer la realidad de sus estudiantes; los cuales van, desde aspectos específicos relacionadas con determinadas áreas del conocimiento, así como con factores biopsicosociales enmarcados en el contexto de vida de los niños y niñas. Es precisamente en este diagnóstico, que podrá conocer si alguno de sus estudiantes posee alguna condicionalidad en específico que le impida asimilar el aprendizaje de forma diferente o con alguna limitación con respecto al resto de niños y niñas.

Si bien, para detectar condiciones mucho más complejas relacionadas con aspectos orgánicos o psíquicos, se requiere el empleo de otras técnicas, el docente en el aula, puede saber cuáles de sus estudiantes poseen dichas condiciones y referir a algún especialista, de tal forma que se pueda conocer la causa real de la dificultad del aprendizaje que tiene el niño o niña. En tal sentido, mal pudiera asumir el docente, que podrá emplear las mismas estrategias de aprendizaje para todos los niños por igual. Desde luego, para que el docente reconozca ciertas condiciones como la dislexia, debe estar en conocimiento de esta anomalía del lenguaje, la cual, es muy común que se presente en niños y niñas en edad escolar, y para lo cual, se hace necesario su detención a tiempo para emplear las acciones necesarias que permitan abordar de forma pedagógica los posibles tratamientos.

Es por ello, que el actual Sistema Escolar Venezolano, dentro del Subsistema de Educación Básica (1996), establece diversos programas de atención para los niños y niñas que pudieran padecer alguna condicionalidad en específico. Para ello, existe toda una institucionalidad jurídica en nuestro país, que sustenta toda la atención que se debe ofrecer en las instituciones educativas, para permitir la inclusión de todos los niños y niñas en igualdad de condiciones.

En relación con lo anterior, se sabe que en Venezuela existen instituciones educativas en las que se atienden a niños y niñas que poseen algún dificultad o problema para el aprendizaje; sin embargo, no se debe excluir a ningún niño o niña en el resto de instituciones educativas, aun cuando pueden presentarse otro tipo de situaciones que en vez de ayudar a los niños que posean alguna condición, más bien les genere algún otro tipo de dificultad. Es por ello, que el propósito de este artículo,



consistió en analizar el abordaje psicopedagógico a situaciones de dislexia en contextos educativos inclusivos desde una visión integral, ello, permitió conocer aspectos teóricos y prácticos que se emplean en las escuelas, para lograr el abordaje integral a los niños y niñas sin ningún tipo de exclusión. En tal sentido, la metodología utilizada fue la revisión teórica de fuentes documentales tales como artículos científicos, libros, tesis, entre otras fuentes bibliográficas que permitieron interpretar y comprender la temática de estudio.

Tomando en cuenta lo antes expuesto, a continuación, se desarrollan las temáticas relacionadas con el abordaje psicopedagógico a situaciones de dislexia en contextos educativos inclusivos desde una visión integral, en donde se describen los tipos de dislexia más comunes y sus características, seguidamente, el Marco legal de la inclusión educativa en Venezuela, en donde se analiza el basamento legal que da sustento al derecho a la educación, así como a la educación inclusiva en todos los espacios educativos, después la Situación actual para la atención de niños y niñas con dislexia en el Sistema Educativo Venezolano, en donde se mencionan y describen las políticas actuales implementadas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, en materia de inclusión, y, por último, las conclusiones.

Abordaje psicopedagógico a situaciones de dislexia en contextos educativos inclusivos desde una visión integral.

Atender de forma integral y por igual a todos los niños y niñas en los espacios educativos, es un reto bastante difícil para los docentes en cualquier institución educativa que no sean especialistas en la materia, puesto que existen diversos factores que lejos de facilitar las condiciones para que se propicie un aprendizaje significativo, se tornan más difíciles. Asumiendo el hecho, que en el contexto educativo se pueden presentar diversas situaciones con niños y niñas que posean algún tipo de dificultad para el aprendizaje, tales como el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad, Dislexia, entre otras; las cuales forman parte de condiciones biopsicosociales que se pueden presentar en cualquier institución educativa, y para lo



cual, los docentes deben poseer las herramientas necesarias para abordar dichas situaciones. Al respecto, Santos (2018), plantea que en el tipo de escuelas que poseen o deben poseer un carácter inclusivo:

El docente es el encargado de enseñar a los niños a pensar de manera correcta y autónoma, a trabajar juntos ayudándose uno a otros, a saber, utilizar lo que aprenden para resolver situaciones problemáticas de la vida cotidiana, pero, sobre todo, a hablar y a escucharse, a vivir juntos de manera constructiva y a respetarse, estableciendo límites y reglas claros. De este modo, se forma a los escolares en la comprensión de las diferencias y se valora a todos y a cada uno bajo la concepción que lo diferente enriquece. (p. 23).

Es decir, que un contexto educativo inclusivo, es aquella institución educativa donde se acepta regularmente a todos los estudiantes, sin distinción de ningún tipo, y se adaptan los recursos educativos, las estrategias de aprendizaje y evaluación para que todos los niños y niñas, así tengan alguna condición biopsicosocial, puedan tener acceso a la educación normal, para lo cual, los docentes deben contar con la suficiente preparación para actuar en estos escenarios, y crear las condiciones en el contexto para que los niños y niñas puedan participar y sentirse parte del colectivo.

Al respecto, Vélez (2017) plantea, que “si bien los trastornos tienen un claro origen biológico, una importante evidencia empírica ha demostrado que los factores del entorno pueden afectar a la manifestación y gravedad de estos trastornos” (p. 284), de allí, que el ambiente en el que se desarrollan las actividades escolares, deben contar con herramientas adecuadas para la facilitación de las actividades; pero, además, el entorno social donde se desarrollan los niños y niñas, también juegan un papel importante, puesto que no solo es tarea de la escuela, ni de los docentes, sino que también, los padres y/o representantes, incluso, la sociedad, contribuyen en este aspecto de inclusión e integración de los niños y niñas con dislexia.

En tal sentido, hay que considerar el aspecto relacionado con el currículo de educación, y en la forma cómo los docentes planifican las actividades en busca de la inclusión de los niños y niñas con dislexia, ya que, al decir de Morocho (2020), se “refleja poca flexibilidad curricular y en la carencia de adaptaciones mínimas



necesarias para un proceso de aprendizaje de la lectura y escritura” (p. 85). Esto se entiende así, ya que el currículo para la educación normal, no cuenta con las estrategias de aprendizaje y evaluación necesarias para el abordaje y atención de los niños y niñas con dislexia, aunque la educación especial si cuenta con tales recursos, puesto que es la que se ha conformada para atender a los niños o niñas con alguna discapacidad como la planteada.

En relación con lo anterior, en el caso específico de la dislexia, la misma es definida por la Asociación Internacional de Dislexia (2011), como “un trastorno del aprendizaje de la lectura y escritura, de carácter persistente y específico, que se da en niños que no presentan ningún hándicap físico, psíquico ni sociocultural y cuyo origen parece derivar de una alteración del neurodesarrollo”. En tal sentido, se asume que la dislexia se refiere únicamente a las deficiencias o dificultades que se presentan con respecto al aprendizaje de los procesos de lectura y escritura en los niños y niñas. Por tanto, según esta Asociación (OB. Cit.) “no se consideran disléxicos los niños que tienen un retraso intelectual o madurativo, niños con alguna discapacidad psíquica o física o niños no escolarizados o que estén en situaciones ambientales desfavorables”.

En consideración a lo expuesto anteriormente, es importante hacer esa diferenciación entre los aspectos biológicos, psicológicos o sociales, puesto que, según lo anterior, la dislexia no está incluida como una patología o disfuncionalidad orgánica innata, hereditaria o adquiridas; sino que se caracteriza por la manifestación de dificultades en la pronunciación del alfabeto, letras, palabras, sonidos, así como omisiones, distorsiones, lentitud y falta de comprensión lectora, entre otras; los cuales pueden estar asociados a algún origen neurobiológico; es por ello, que estos síntomas se pueden corregir por si solos o mediante la intervención con las estrategias apropiadas para ello, por parte de los docentes o especialistas en la materia.

Desde luego, el docente en el contexto de la educación inclusiva, debe saber cómo detectar los posibles casos de dislexia que se presenten en la institución educativa, para ello, la Asociación Internacional de Dislexia (2011), refiere que los tipos de dislexia son los siguientes:



- *Dislexia fonológica o indirecta*: De acuerdo a lo planteado por la Asociación Internacional de Dislexia (2011), este tipo de dislexia “se corresponde con el mal funcionamiento de la ruta fonológica, es decir, de la vía indirecta que utiliza la conversión grafema-fonema para acceder al léxico”. En tal sentido, este tipo de dislexia se caracteriza por la dificultad que presentan los niños y niñas en la pronunciación de palabras largas o poco frecuentes; por tanto, está relacionado con el léxico o pronunciación confusa de palabras que morfológicamente son homónimas.

- *Dislexia superficial*: Según la Asociación Internacional de Dislexia (Ob. Cit.), este tipo de dislexia “conlleva el mal funcionamiento de la ruta visual, léxica o directa, por lo que el sujeto no presenta grandes dificultades en la lectura a través de la conversión grafema-fonema de palabras regulares”. Es por ello, que comúnmente, los niños o niñas que padecen este tipo de dislexia, se les presentan dificultades relacionadas con la lectura y escritura, y en donde omiten, añaden o sustituyen letras, por tanto, tienden a confundir las palabras homófonas, al orientarse por la información auditiva.

- *Dislexia mixta o profunda*: según la Asociación Internacional de Dislexia (ob. Cit.), este tipo de dislexia “se caracteriza por presentar déficits en ambas rutas, lo que provoca que se cometan errores semánticos, es decir, que se lean unas palabras por otras que no tienen ningún parecido visual pero sí semántico”. En este caso, la mayor parte de las dificultades se presentan en la lectura de verbos o palabras de uso que no son usadas frecuentemente.

En relación con los tipos de dislexia expuestos anteriormente, es importante que el docente en el contexto de la educación inclusiva, esté consciente que no todos los niños o niñas que padezcan este trastorno, van a presentar los mismos síntomas o características, por tanto, no podrá hacer uso de ningún instrumento estándar para hacer el diagnóstico respectivo, sino, que deberá abordar de manera particular a cada niño o niña, o referir al especialista para que haga una valoración sobre cada caso, y así saber las particularidades de cada niño o niña.

Sin embargo, como quiera que el docente de educación básica principalmente, es quien tendrá que atender a estos niños o niñas con dislexia, a continuación, se



plantean algunas estrategias psicopedagógicas de las cuales puede hacer uso para el abordaje de la dislexia en el aula de clases, y de esa forma contribuir con la atención integral de los niños y niñas que padecen esta anomalía en el lenguaje. Por ello, es importante que el docente, en su diagnóstico en la fase inicial del proceso de planificación de los proyectos de aprendizaje que desarrollará en el aula con sus estudiantes, pueda conocer las capacidades o necesidades que tienen los niños y niñas, sobre todo, las referidas al proceso de lectura y escritura; lo cual le permitirá incluir cualquier método, técnica o estrategia adecuada para abordar la dislexia.

Por otro lado, al ser detectado el posible trastorno de dislexia, se recomienda el uso de estrategias donde predomine mayormente el uso de la lengua oral sobre la escrita, ya que está comprobado que los niños y niñas que padecen dislexia, aprenden más efectivamente de esta forma. También, se recomienda el uso de diversos materiales didácticos dentro del aula de clases, los cuales los niños y niñas puedan realizar asociaciones con figuras, objetos, contar sílabas, relacionar semánticamente los objetos con el sentido semántico de las mismas. Así mismo, se debe promover diversos tipos de lecturas para afianzar los conocimientos fonológicos al momento de realizar las actividades. Por último, los padres y/o representantes, también juegan un papel importante en este proceso, ya que también deben ser partícipes en la realización de actividades didácticas similares en los hogares.

Marco legal de la inclusión educativa en Venezuela.

Actualmente, existe un marco legal que sustenta la inclusión de todos los ciudadanos a la educación, concibiéndola como un derecho humano y un deber social fundamental. En tal sentido, se tienen citan las siguientes leyes, en las cuales se puede apreciar el articulado referido a la inclusión educativa, así como a la atención por parte del Estado, de aquellos ciudadanos que poseen algún tipo de discapacidad, entre estos instrumentos jurídicos se destacan: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009), La Ley Orgánica de Educación (2009), Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2007) y la Ley para las Personas con Discapacidad (2007).



Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009).

El artículo 81 del texto Constitucional, refiere que:

Toda persona con discapacidad o necesidades especiales tiene derecho al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades y a su integración familiar y comunitaria. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, le garantizará el respeto a su dignidad humana, (...).

En tal sentido, se asume la inclusión de personas con alguna discapacidad o necesidades especiales, como un derecho social de los venezolanos, además de la obligación que tienen las instituciones del Estado, para garantizar que todas estas personas tengan las mismas oportunidades en un clima de equidad y justicia social, y puedan desarrollar cualquier tipo de actividad en la sociedad.

La Ley Orgánica de Educación (2009).

El artículo 3 de esta ley, establece:

- La igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminaciones de ninguna índole.
- El respeto a los derechos humanos.
- La práctica de la equidad y la inclusión.
- El respeto a la diversidad propia de los diferentes grupos humanos.

Es importante considerar que en función de esta misma ley, y en aras de dar respuesta a los principios y valores mencionados en anteriormente, se establece en el artículo 26 de la misma ley, la modalidad de la educación especial, con la cual se busca la atención de las “personas que por sus características y condiciones específicas de su desarrollo integral, cultural, étnico, lingüístico y otras, requieren adaptaciones curriculares de forma permanente o temporal con el fin de responder a las exigencias de los diferentes niveles educativos”.

Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2007).

En esta ley, se plantea en su artículo 3, el principio de igualdad y no discriminación, al respecto, se indica que la ley (...) se aplica por igual a todos los niños, niñas y adolescentes, sin discriminación alguna (...) discapacidad, enfermedad, nacimiento o cualquier otra condición de los niños, niñas o adolescentes (...). En tal sentido, todos los estatutos que conforman esta ley, están dirigidos a



todos los niños, niñas y adolescentes por igualdad de condiciones, siempre en el marco de garantizar la justicia y equidad ante las leyes.

La Ley para las Personas con Discapacidad (2007).

En el artículo 2 de esta ley, se establecen los deberes que tienen los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal, y todas las personas de derecho privado, los cuales deben “planificar, coordinar e integrar en las políticas públicas todo lo concerniente a la discapacidad, en especial su prevención, a fin de promover, proteger y asegurar un efectivo disfrute de los derechos humanos de las personas con discapacidad”, todo ello, para garantizar la inclusión e integración en igualdad de condiciones al sistema educativo, social, laboral, entre otros derechos humanos.

Por otro lado, en el artículo 16, se plantea que “toda persona con discapacidad tiene derecho a asistir a una institución o centro educativo para obtener educación, formación o capacitación”; es por ello, que a ningún niño o niña se le puede impedir el ingreso al sistema educativo con el pretexto de alguna discapacidad o dificultad para el aprendizaje.

Por último, en el artículo 18, se refiere que el Estado “regulará las características, condiciones y modalidades de la educación dirigida a personas con discapacidad, atendiendo a las cualidades y necesidades individuales”, todo ello, para garantizar instituciones educativas especializadas para brindar la atención necesaria a todos los niños y niñas que posean estas condiciones; además, se prevé educar a los padres, madres, y/o representantes, familiares, para que coadyuven en propiciar condiciones de aprendizaje donde participen activamente también en la educación y/o formación de los niños y niñas.

Situación actual para la atención de niños y niñas con dislexia en el Sistema Educativo Venezolano.

Hace un par de décadas, con la aprobación de la Resolución N° 2005 del Ministerio de Educación (1996), en el cual se establecían las normas para la



integración escolar de la población con necesidades educativas especiales, se crearon diversos programas o servicios de apoyo para la atención de los niños y niñas con necesidades educativas especiales, entre estos servicios se mencionan; el “Núcleo Integral de Bienestar Estudiantil (N.I.B.E.), Servicio de Bienestar Estudiantil, Departamento de Evaluación, Control de Estudio, aulas integradas, Unidades Psicoeducativas, Equipos de Integración, Centro de Dificultades de Aprendizaje (CENDA), Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Rehabilitación de Lenguaje”, entre otros. Desde luego, ya muchos de esos programas dejaron de funcionar, dando paso a otros programas.

En la actualidad, en algunas instituciones educativas, se cuenta con las Unidades Psicoeducativas, las cuales constituyen un servicio social que ofrece el Ministerio del Poder Popular para la Educación, y según Carías (2017) permite atender a estudiantes “con dificultades, auditivas, visuales, psicomotoras, compromisos cognitivos leves, síndromes del espectro autista, dificultades de lenguaje y /o del desarrollo”. Estas unidades están conformadas por un conjunto de especialistas entre los que cuentan Psicopedagogos, psicólogos, trabajadores sociales, asesores legales, orientadores, entre otros; y tiene entre sus propósitos desarrollar acciones interdisciplinarias, a través de un trabajo cooperativo dentro de la institución escolar donde funciona y en el ámbito comunitario.

Entre las áreas de atención con que cuentan estas unidades, se tienen las siguientes, Retardo Mental, Autismo, Deficiencias Auditivas, Deficiencias visuales, Dificultades de Aprendizaje, Impedimentos físicos, y talento superior. En cada una de esas áreas, existen centros especializados en los cuales se puede ofrecer la atención a niños, niñas y adolescentes en cada uno de los siguientes programas, según corresponda:

- **Prevención y atención temprana:** las acciones que se llevan a cabo en este programa, están dirigidos a prevenir posibles déficits que se pueden presentar en los niños o niñas en los primeros años de vida, bien sea por causas orgánicas o psicosociales.



- **Lenguaje:** con este programa se busca determinar las políticas de atención en el desarrollo del lenguaje tanto de los niños, niñas o adolescentes que se atienden en la modalidad de educación especial, así como los de la educación regular; de tal forma que se puedan corregir o atender algunas deficiencias en cuanto al uso del lenguaje.
- **Educación y trabajo:** con este programa se promueve la educación para el trabajo, en aras de propiciar valores que estimulen la capacidad creadora de los participantes, y consolidar una cultura hacia el trabajo.
- **Integración social:** desde este programa se promueve la interrelación de los niños, niñas y adolescentes, como seres sociales que necesitan vincularse con el resto de compañeros, como seres culturales y sociales, para desarrollar valores como la libertad, solidaridad, empatía, tolerancia, entre otros.

En relación a lo anterior, en el Sistema Educativo actual, se presentan dos escenarios en los que pueden darse situaciones de niños y niñas con dislexia:

1. Los niños y niñas que poseen esta condición y permanecen en el sistema educativo regular, por lo general, porque no han recibido la atención de algún especialista que pueda diagnosticar y dar con el resultado en términos científicos o médicos; o bien, porque sus padres no reconocen o no aceptan la condición que tienen los niños y niñas.

2. Los niños y niñas que ya han recibido alguna valoración sobre esta condición y han sido incluidos en una Unidad Psicoeducativa, y son atendidos en el Programa de Lenguaje que conforma esta Unidad; por tanto, reciben una atención particular en correspondencia con las estrategias que conforman los planes de estudio de este Programa.

En consideración a lo expuesto, se asume que, en la educación regular, los docentes no cuentan con los conocimientos y/o competencias necesarias como especialistas para atender a los niños y niñas con dislexia, así como tampoco emplean estrategias que permitan la integración de los niños con dislexia. Al respecto, Morocho (2020), plantea que de ser necesario incluir a los niños y niñas en el aula regular, se deben buscar “vías pedagógicas alternas, que la educación inclusiva sí las



posee, permitiendo un respeto de sus necesidades educativas especiales y una verdadera interacción con su entorno, reduciendo a su vez a lo mínimo las barreras de aprendizaje” (p. 85). Es decir, que el abordaje psicopedagógico a niños y niñas con dislexia, debe responder a estrategias que se planifiquen en escenarios inclusivos en los que se considere la diversidad de situaciones que se presentan en el contexto educativo.

REFLEXIONES

El abordaje psicopedagógico a situaciones de dislexia en contextos educativos inclusivos desde una visión integral, comienza por aceptar que en las instituciones educativas que conforman el Sistema Educativo Venezolano, y específicamente en las que se atiende a la población regular de estudiantes, no se cuentan con condiciones en las que se pueda atender de forma integral e inclusiva, a los niños y niñas que padecen alguna discapacidad biopsicosocial; aun cuando, existe un andamiaje de leyes que establecen los derechos que poseen estos estudiantes, la realidad de las instituciones educativas es otra.

Por un lado, el currículo de la educación formal, no está adaptado con las estrategias de aprendizaje y evaluación que deben considerar para la atención de niños y niñas con dislexia, por otro lado, el aspecto referido a la formación de los docentes que se desempeñan en las escuelas, en muchos casos no son profesionales en el área psicopedagógica, que puedan atender de forma holística a estos estudiantes, y por último, las condiciones propias del régimen de estudio en estas instituciones educativas, las cuales no permiten atender las particularidades que tienen los niños y niñas con dislexia. De tal forma, que existen diversos factores que imposibilitan actualmente, que nuestras escuelas sean inclusivas en estos casos.

Es por ello, que se requiere asumir políticas educativas como las que se implementan en las Unidades Psicoeducativas, de tal forma, que se realice un abordaje integral a los niños y niñas que sean diagnosticados con este trastorno, y puedan realizar diversas actividades escolares normalmente, junto con el resto de compañeros que estudian en la educación normal, puesto que, constitucional y



legalmente, tienen todos los mismos derechos de acceder a cualquier escuela, sin que este tipo de trastornos sea una razón para no aceptarlos; por tanto, en la medida en que la escuela formal, cuente con docentes que posean los conocimientos y herramientas necesarias para abordar la dislexia y lograr la incorporación de los niños y niñas que la padecen, en ese sentido, la institución educativa sería inclusiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Gaceta Oficial N° 5453. 15 de diciembre de 1999.

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2007) Ley para las Personas con Discapacidad. Gaceta Oficial Número 38.598. Caracas, viernes 5 de enero de 2007.

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2007) Ley Orgánica de Protección del Niño, Niña y del Adolescente. Autor.

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2009). Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial de la República de Venezuela, N° 5929 (Extraordinario), agosto 15, 2009.

Asociación Internacional de Dislexia (2011) ¿Qué es la Dislexia? Disponible en: <https://www.ladislexia.net/definicion-dislexia/>

Asociación Internacional de Dislexia (2011) Tipos de Dislexia. Disponible en: <https://www.ladislexia.net/tipos-clasificacion/>

Carías, M. (2017) Educación especial en Venezuela integración e inclusión. Disponible en: <https://otrasvozeseneducacion.org/archivos/tag/unidades-psicoeducativas-upe>

Mendoza, B. (2022). La perspectiva funcional – comunicacional de la lingüística y su aplicación cotidiana. México, Editorial Octaedro.

Ministerio de Educación (1996) Resolución N° 2005. Establecimiento de las normas para la integración escolar de la población con necesidades educativas especiales. Gaceta oficial N° 36.101, Caracas, 05-12-1996.



Morocho, J. (2020). Práctica evaluativa inclusiva en el aula regular en niños y niñas con dislexia (Bachelor's thesis). Recuperado de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456654789/2878950>

Santos, H. (2018) La Inclusión Educativa De Un Escolar Primario Con Diagnóstico De Disgrafía Disléxica. Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas.

Vélez, X. (2017) Análisis de la inclusión educativa a través de indicadores de prevalencia de dificultades de aprendizaje, actitudes del profesorado y condiciones de accesibilidad en los centros de la ciudad de Cuenca (Ecuador). Universidad de Valencia.

